

RIO GALLEGOS, 27 JUNIO 2005

V I S T O:

El Expediente N° 17.566/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la agente María Fernanda VERGARA, mediante la cual solicita autorización para usufructuar CINCO (05) días pendientes correspondientes a la Licencia Anual 2003, a partir del 01 de Agosto de 2005;

QUE por Disposición N° 703/04 se prorrogó la suspensión de dicha licencia a la agente en cuestión;

QUE el Sr. Jefe de Administración avala dicho requerimiento;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER a la agente Cat. 6 - María Fernanda VERGARA (C.U.I.L. N° 27-30144405-8) perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo, CINCO (5) días correspondientes a la Licencia Anual 2003, a partir del 01 y hasta el 05 de Agosto de 2005, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que a la agente María Fernanda VERGARA le quedan pendientes CINCO (5) correspondientes a la Licencia Anual 2003.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

427

